



## **CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIOSANITARIA**

*ANUNCIO de 4 de marzo de 2015 sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Mérida. (2015080910)*

En relación con el expediente que se tramita en esta Sección de Procedimiento de la Unidad Periférica en Badajoz de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria, a instancias de D.<sup>a</sup> Elisa M.<sup>a</sup> de Tena Sereno como titular de la Oficina de Farmacia sita en la localidad de Mérida solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la citada Oficina de Farmacia, y de acuerdo con lo previsto en los Artículos 13 y siguientes del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (DOE num. 120, de 14 de octubre), se somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

"Traslado ordinario de la Oficina de Farmacia titularidad de D.<sup>a</sup> Elisa M.<sup>a</sup> de Tena Sereno desde su actual emplazamiento en la c/ Maestros n.º 35 a la nueva ubicación en local sito en c/ Calderón de la Barca n.º 1 de la localidad de Mérida (Badajoz)".

Durante el plazo anteriormente referido, el expediente podrá ser examinado en la Sección de Procedimiento de la Unidad Periférica en Badajoz de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria, sita en la c/ Ronda del Pilar n.º 8, entreplanta de Badajoz, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, a 4 de marzo de 2015. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

• • •

*ANUNCIO de 11 de marzo de 2015 sobre notificación de laudo arbitral en el expediente n.º 13495 (270/14), tramitado por la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura. (2015081081)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinataria la notificación en debida forma del Laudo Arbitral a la reclamante correspondiente al expediente 13495 (270/14) tramitado por la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Expte: 13495 (270/14).

Reclamante: Raquel Masa Parras.

Último domicilio conocido: C/ Ruiseñor, 4-A 06400 Don Benito.

El interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, según el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Instituto de Consumo de Extremadura, Junta Arbitral de Consumo, c/ Adriano, 4, 1.º 06800 Mérida.



Mérida, a 11 de marzo de 2015. La Secretaria de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, CARMEN M.<sup>a</sup> SECO CABALLERO.

• • •

*ANUNCIO de 20 de marzo de 2015, sobre notificación por comparecencia a los obligados tributarios que se relacionan. (2015081206)*

De conformidad con lo dispuesto en 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación en Anexo.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación, en la Oficina Liquidadora del Negociado de Gestión Económica y Presupuestaria de la Unidad Periférica de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria, Ronda del Pilar n.º 10, 2.ª Planta. Badajoz.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 20 de marzo de 2015. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO M.<sup>a</sup> RUÍZ VEGA.